



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

## **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 29 DE OCTUBRE DE 2009**

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19:10 horas del día 29 de octubre de 2009, se reúnen en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, los miembros integrantes del Pleno del Ayuntamiento que a continuación se relacionan, en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistidos por mí, el Secretario.

### **Asistentes**

*Alcalde,*

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

*Concejales/as,*

Sr. Blázquez Morcillo, Francisco Javier (PP)

Sra. Blanco Márquez, María Nuria (PP)

Sra. Rodríguez Rubio, Noemí (PP)

Sr. Hevia Gómez, Reinerio (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sra. Gamo Lara, Carolina (PP)

Sr. Esteban Fuentes, Vicente Javier (PSOE)

Sra. Rodríguez Minguela, María Victoria (PSOE)

Sr. Revilla Martínez, Julio (PSOE)

Sr. Benyei, James Laszlo (IU)

Sra. Jiménez Hernán, Inmaculada (CIGS)

*No asiste*

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

*Secretario*

Sr. González Romero, Víctor Manuel.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Por la Alcaldía-Presidencia se declara abierta la sesión y se pasa a despachar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión celebrada el 17 de agosto de 2009.

### **2.- DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA Y DE LAS RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.-**

Se da cuenta de los Decretos 142 a 187 de 2009 y de las Resoluciones 27 a la 73 de 2009 de lo que queda enterada la Corporación.

Se hace constar que en la relación de Decretos falta el 147

### **3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2009**

Por el Sr. Alcalde se informa del dictamen favorable de la Comisión Informativa.

El Sr. Esteban dice que el asunto es claro, que la modificación se produce por el incremento en la recaudación del IBI

El Sr. Benyei dice que no es razonable hipotecar la corporación durante esta legislatura y la siguiente y votará en contra, y más cuando en una sentencia se recoge, y quiere que conste en acta: "el procurador solicita que la sanción que se pague deba ser del peculio personal del Alcalde"

El Sr. Alcalde dice que no se ha utilizado un período de carencia, sino que el préstamo se reparte en seis años

La Sra. Jiménez dice que esta modificación se debería haber hecho antes, que la partida hay que dotarla, pero está en contra del préstamo.

Ordenada votación, por 7 votos a favor (PP), 4 abstenciones (PSOE y CIGS) y un voto en contra de IU se aprueba la modificación 10/2009



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

#### **4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO**

Por el Sr. Alcalde se informa del dictamen favorable de la Comisión Informativa

El Sr. Esteban dice que son facturas que hay que pagar

Ordenada votación por unanimidad de los presentes se aprueba el reconocimiento extrajudicial de crédito

#### **5.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS**

Por IU se presentan 6 mociones.

##### **1. Moción sobre el Plan Prisma**

Por el Sr. Alcalde se informa del dictamen desfavorable de la Comisión Informativa

El Sr. Benyei presenta la siguiente moción:

##### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Plan PRISMA sigue estancado en toda la Comunidad de Madrid. Según el propio ARPEGIO, tan solo 172 actuaciones han sido registradas como altas para su ejecución en la totalidad de los 179 municipios de la región, de las cuales 65 se encuentran iniciadas, tan solo tres están terminadas y en trámite de recepción para entregar al Ayuntamiento, dos están en ejecución y nueve tienen el proyecto aprobado y están en licitación para contratar la ejecución de la obra.

Mientras que se critica la falta de inversión en Madrid por parte del gobierno central, resulta paradójica que no se aplica el mismo criterio a la falta de actuación en la Comunidad de Madrid a la hora de tratar de las ínfimas inversiones en el caso del Plan PRISMA, especialmente en un momento de crisis como éste, con la más que evidente necesidad de un fuerte tirón desde el sector público.

Después de 2 años de PRISMA, todavía hay 107 actuaciones aún en estudio en las dependencias de ARPEGIO, y, más preocupante aún, casi la mitad de los municipios ni siquiera han solicitado un solo proyecto.

Uno de ellos es Guadalix de la Sierra. A pesar de tener asignada financiación bajo el Plan PRISMA por el montante de 3.413.599 Euros, y ya en el ecuador del periodo de vigencia del Plan, el equipo de gobierno local aún no ha presentado ninguna propuesta. Ahora es el momento de actuar, más aun teniendo en cuenta los periodos de tramitación -muchos meses desde la llegada de la solicitud a Arpegio hasta la redacción del proyecto, y varios meses más hasta la adjudicación de las obras-.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

En Guadalix de la Sierra hay al menos dos compañías de teatro estables, varias asociaciones de distintos tipos e inquietudes, una banda, un big band y muchos grupos de música, con estilos para todos los gustos. A pesar de todo este acervo cultural, no existe ninguna infraestructura municipal adecuada para dar cobijo ni fomento a las inquietudes culturales de nuestros ciudadanos, que tienen que depender de la gentileza y constatada generosidad de la propietaria del antiguo cine.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Guadalix de la Sierra entiende necesario proponer al Pleno del Ayuntamiento el siguiente

**ACUERDO:**

Se propone el alta en el plan PRISMA de la siguientes actuación:  
La construcción de un Centro Cultural con un aforo de 500 espectadores, con dependencias para ensayos, talleres, almacenamiento de decorados, attrezzo, además de equipos de amplificación y proyección, etc. , con un presupuesto aproximada de 1,8 millones de euros. Fdo.- James László Béneyei. Concejál del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Guadalix de la Sierra a 20 de octubre de 2009"

El Sr. Esteban pregunta si puede disponer de esa justificación, respondiendo el Alcalde afirmativamente.

El Sr. Esteban pregunta al Sr. Benyei donde propone ubicar el auditorio, y dice que quién no quiere un auditorio

La Sra. Jiménez pregunta cuándo se dará el alta de las actuaciones de PRISMA

El Sr. Alcalde dice que su grupo votará en contra porque se debe concretar el importe, y porque se debe contar con proyecto, que deberá ser consensuado, además de contar con la disponibilidad de los terrenos de titularidad pública

A la Sra. Jiménez le preocupa el retraso en la tramitación del PRISMA, añadiendo el Sr. Benyei que si hubiera interés ya se debería haber empezado a trabajar en ello, respondiendo el Sr. Alcalde que en el siguiente pleno traerá la definición del PRISMA

Ordenada votación, por 7 votos en contra (PP) y 5 votos a favor (PSOE, IU y CIGS) se rechaza la moción

**2. Moción de propuesta de cambio del horario de autobuses**

Por el Sr. Alcalde se informa del dictamen favorable de la Comisión Informativa

El Sr. Benyei expone la moción:



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El IES Sierra de Guadarrama está a 8 km. de Guadalix de la Sierra, un viaje de 15 minutos en transporte público. Sin embargo, desde el mes de abril de 2009, los estudiantes se encuentran obligados a utilizar el servicio que sale de Guadalix a las 7:45h, y a la vuelta, la que sale de Soto del Real a las 14:50h, lo cual les supone estar fuera de casa durante más de 7 horas para una jornada escolar de menos de 6 horas.

El cambio de horarios y trayectorias ha perjudicado también a los estudiantes y trabajadores que acuden a la Universidad Autónoma y a la Ciudad Escolar, ya que el servicio exprés ya no pasa por las paradas correspondientes.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Guadalix de la Sierra entiende necesario proponer al Pleno del Ayuntamiento el siguiente

### **ACUERDOS:**

Instar al Sr. Alcalde que solicite formalmente al CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES de la CAM:

1. El adelanto del horario de salida de Guadalix a las 08:15h,
2. El retraso de la salida del servicio correspondiente de Soto del Real a Guadalix hasta las 14:30h, y
3. Que las rutas exprés vuelvan a pasar por la vía de servicio de la UAM y la Ciudad Escolar. Fdo.- James László Bényei Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Guadalix de la Sierra a 20 de octubre de 2009"

Continúa diciendo el Sr. Benyei que 41 estudiantes sufren este problema

El Sr. López Espinosa dice que no es fácil cuadrar todos los horarios

El Sr. Alcalde dice que se estudiarán todas las alternativas, pero que el problema no solo afecta a Guadalix, que las rutas express tienen sus ventajas e inconvenientes y que no se puede contentar a todo el mundo

Ordenada votación por unanimidad de los presentes se aprueba la moción

### **3. Moción para la creación de una comisión para la supervisión y valoración de los proyectos del Plan E**

Por el Sr. Alcalde se informa del dictamen desfavorable de la Comisión Informativa

El Sr. Benyei expone la moción



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En el Municipio de Guadalix de la Sierra, algunos proyectos del Plan E se han ejecutado y otros se terminarán, previsiblemente, antes de finalizar el año.

IU entiende que sería conveniente que tanto los grupos políticos, como los agentes sociales, tuvieran conocimiento de la ejecución del Plan E de este Municipio, y así, poder realizar una valoración y propuestas para el mismo, tanto en el aspecto de obras, rentabilidad futura, empleo a desarrollar, etc.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Guadalix de la Sierra entiende necesario proponer al Pleno del Ayuntamiento el siguiente

### **ACUERDO:**

Crear una Comisión de Supervisión y Valoración de los proyectos del PLAN E, donde estén incluidos el grupo del gobierno, los grupos de la oposición y también los agentes sociales que se acuerde en esta sesión. Fdo.- James László Bényei. Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Guadalix de la Sierra a 20 de octubre de 2009"

Continúa preguntando cuánto han cobrado los parados

El Sr. Alcalde dice que el Plan E está supervisado por el Estado, y dice que si tiene alguna duda puede reunirse con él cuando quiera

La Sra. Jiménez propone que se cree una comisión para el futuro Plan E, respondiendo el Sr. Alcalde que debe consultarlo con su grupo

El Sr. Esteban pregunta si se puede ver el expediente terminado, respondiendo el Sr. Alcalde que cuando quiera

Ordenada votación, por 7 votos en contra (PP), dos a favor (IU y CIGS) y tres abstenciones se rechaza la moción

### **4. Moción para cumplir con el art. 22 del ROF**

Por el Sr. Alcalde se informa del dictamen desfavorable de la Comisión Informativa

El Sr. Benyei expone la moción

### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La CRISIS ECONÓMICA Y FINANCIERA GOLPEA DIRECTAMENTE A NUESTRO MUNICIPIO.

Las cifras oficiales del paro han aumentado de forma muy alarmante, prácticamente duplicándose entre 2008 y 2009.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Habiendo fallado al colectivo de parados con el plan de choque estatal, con tan solo 18 puestos de trabajo para personas desempleados en Guadalix, existe la necesidad de medidas urgentes por parte del gobierno local.

Sin embargo, el gobierno local carece de recursos para semejantes medidas.

En este contexto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida considera absolutamente prioritaria la búsqueda de dichos recursos, en este caso a través de la aplicación del Artículo 78 de la LBRL y el artículo 22 del ROF.

### **RESPONSABILIDAD**

Los Concejales pueden incurrir, en el ejercicio de sus funciones, en una serie de responsabilidades que podrían ser de naturaleza civil, administrativa, penal, contable o política. El Art. 78 de la LBRL y el Art. 22 del ROF regulan las citadas responsabilidades de la siguiente forma:

Los miembros de las Corporaciones locales están sujetos a responsabilidad civil y penal por los actos y omisiones realizados en el ejercicio de su cargo.

Son responsables de los acuerdos de las Corporaciones locales los miembros de las mismas que los hubiesen votado favorablemente.

Las Corporaciones locales podrán exigir la responsabilidad de sus miembros cuando por dolo o culpa grave hayan causado daños y perjuicios a la Corporación o a terceros, si éstos hubiesen sido indemnizados por aquella.

Al entender del Grupo Municipal de Izquierda Unida, estos supuestos se cumplen plenamente en el caso del Decreto 178/2008, Indemnización de 138.737 euros a particulares, como cumplimiento de la sentencia 495/04, por no haber devuelto a Mapfre en su día una cantidad de dinero (79.231 euro) ingresada erróneamente en las arcas municipales al confundir Guadalix de la Sierra con San Agustín de Guadalix.

Por todo ello, y ante la necesidad de generar recursos propios para proyectos de mitigación de los efectos de la crisis, el Grupo Municipal de Izquierda Unida entiende necesario proponer al Pleno del Ayuntamiento el siguiente

### **ACUERDO:**

La Corporación exige la responsabilidad personal -por el valor de 59.506 euros- de los Srs. Concejales quienes, como consecuencia directa de sus actos y/o omisiones, hayan perjudicado a la Corporación como resultado de la no devolución en su debido momento de la cantidad de 79.231 euro a la entidad demandante. Fdo.- James László Bényei. Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Guadalix de la Sierra a 14 de octubre de 2009"

El Sr. Benyei pregunta si alguno de los concejales se debe ausentar por interés directo en el asunto



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Continúa diciendo que se han impuesto costas por mala fe y que se les deben exigir a los responsables, entrando en una discusión entre el Sr. Benyei y la Sra. Blanco

El Sr. Esteban dice que lo que debe hacer el Sr. Benyei es acudir al juzgado.

La Sra. Jiménez dice que cuando se recibió el dinero el Alcalde pertenecía a IU, y que en más de tres años ni San Agustín de Guadalix ni Guadalix de la Sierra se dieron cuenta del error

Ordenada votación, por 7 votos en contra (PP), 4 abstenciones (PSOE y CIGS) y un voto a favor (IU) se rechaza la moción

### **5. Moción de medidas urgentes para evitar la ejecución del embargo de las viviendas de los trabajadores en situación de paro**

Por el Sr. Alcalde se informa del dictamen favorable de la Comisión Informativa

El Sr. Benyei expone la moción

#### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Según los datos facilitados por las organizaciones de consumidores y usuarios, durante el año 2009 se procederá a la ejecución de 84.000 embargos por falta de pago de la hipoteca, lo que supone un aumento del 43% con relación al 2008. Este importante aumento de la previsible ejecución de embargos obedece a las consecuencias de la crisis económica, y muy especialmente al incremento del número de parados y de las personas que han agotado cualquier prestación de desempleo o de las familias que tienen a todos sus miembros activos en el paro.

La Ley Hipotecaria en su artículo 105 dispone que, salvo pacto en contrario, la hipoteca no alterará la responsabilidad ilimitada del deudor. De esta forma, si el valor de la vivienda pasa a ser inferior al valor de la hipoteca, el deudor no puede liberarse de la deuda entregando el inmueble a la entidad de crédito o dejando que ésta lo subaste.

De esta forma, que el valor de las garantías se deprecie tiene una importancia solo relativa para la entidad prestataria y graves consecuencias para el deudor en momentos de crisis económica.

La reforma hipotecaria debe estar en consonancia con la adopción de otras medidas que la complementen, así debe crearse un organismo público con competencias de supervisión, reguladoras y de inspección del sistema de tasaciones utilizado por las entidades de crédito, crear un Fondo Estatal de Hipotecas, y crear un Seguro Obligatorio que garantice al deudor sus posibles responsabilidades ante situaciones como las que actualmente se producen en España.

La situación del desempleo en la actualidad, más de cuatro millones, en que ya se contabilizan más de un millón de familias que todos sus miembros se

\_\_\_\_\_ Sesión Plenaria de fecha veintinueve de octubre de dos mil nueve \_\_\_\_\_

8/17





Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

encuentran en paro, hace que se deban adoptar las medidas propuestas a la máxima urgencia.

Por todo ello, y ante la gravedad de la situación, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Guadalix de la Sierra entiende necesario proponer al Pleno del Ayuntamiento los siguientes

#### **ACUERDOS:**

1.- Instar a las entidades financieras establecidas en nuestro municipio la suspensión inmediata de la ejecución de todos los embargos de la vivienda habitual que afecten a los trabajadores en situación de desempleo como consecuencia del impago de hipoteca de la citada vivienda.

2.- Instar a las autoridades competentes para que acometa la modificación de cuantas normas sean precisas a fin de imposibilitar que, consecuencia del impago de los créditos hipotecarios derivados de la adquisición de la vivienda habitual, el hipotecado deba responder con todos los bienes presentes y futuros caso de que, si subastado el bien que garantiza el crédito, no se cubra el mismo.

3.- Reconocimiento de la subsistencia del derecho de uso a la vivienda habitual por un periodo mínimo de 5 años (en aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos) y mediante un alquiler pactado entre las partes que no podrá ser superior al tercio de los ingresos de la unidad familiar que reside en la vivienda.

4.- La creación de mecanismos públicos de supervisión, control y regulación de las entidades bancarias que imposibiliten la sobre valoración de las tasaciones de los bienes de garantía hipotecaria.

5.- La constitución del Fondo de Garantía Hipotecaria, en el que estarán representados el Estado, las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios de España, las Asociaciones de Consumidores, organizaciones empresariales bancarias y financiera y sindicatos con una dotación inicial por parte del Gobierno de España de 500 millones de euros.

6.- La regulación de un Seguro de Garantía de pago hipotecario para la primera vivienda familiar. Fdo.- James László Bényei. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Guadalix de la Sierra a 14 de octubre de 2009"

El Sr. Blázquez toma la palabra para decir que este tipo de mociones no valen para nada y que son populistas

El Sr. Esteban dice que el Ayuntamiento no tiene competencia, que no quiere que desahucien a nadie, pero que los órganos competentes serán el Gobierno o la Unión Europea



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

La Sra. Jiménez dice que la moción está alejada de la realidad, que hay que traer medidas más concretas para ayudar a los ciudadanos, a través del ayuntamiento, con bajadas de impuestos, ayudas de comedor, etc.

El Sr. Alcalde dice que esta moción se debe debatir en el Congreso que es quien aprueba leyes estatales para las entidades bancarias

Ordenada votación, por 7 votos en contra (PP), 4 abstenciones (PSOE y CIGS) y un voto a favor (IU) se rechaza la moción

## **6. Moción para la mejora de la financiación local**

Por el Sr. Alcalde se informa del dictamen desfavorable de la Comisión Informativa

El Sr. Benyei expone la moción

### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde hace más de 30 años los ayuntamientos del Estado español han venido reclamando una solución justa en materia de financiación, medida que lejos de alcanzarse se ha ido demorando de un modo inexplicable en el tiempo.

Desde el inicio de la democracia en nuestro país todas las fuerzas políticas han incluido entre sus ejes programáticos y compromisos electorales, mejorar la financiación municipal, y siempre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha planteado como prioridad resolver el marco competencial y de financiación de los ayuntamientos.

No solamente han sido los ayuntamientos, sino también los partidos políticos, el Congreso y el Senado -cámaras de representación de la soberanía popular-, quienes en reiteradísimas ocasiones han aprobado a lo largo de los años numerosas mociones y proposiciones, instando al gobierno de turno a que resolviera el problema de la financiación deficitaria de los ayuntamientos de nuestro país. Cabe recordar, en este sentido, la última proposición que, a instancias de Izquierda Unida (IU), fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados el mes de junio del 2008.

Más aún, todos los Presidentes de Gobierno, en las reuniones mantenidas con los representantes de los Ayuntamientos se han comprometido a abordar sin dilación el marco competencial de financiación de los ayuntamientos.

Pero lejos de avanzar en la mejora de la financiación, en estos años, se han producido decisiones y hechos que han ido agravando la situación hasta límites insostenibles.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Hemos visto como se incumplía el compromiso de abordar la financiación local de los ayuntamientos, al mismo tiempo que se define el nuevo modelo de financiación autonómica y cómo los ayuntamientos han sido relegados a un segundo plano en la redistribución de los recursos públicos. Los ayuntamientos, ante la dejadez de otras administraciones, han ido asumiendo competencias impropias que se están financiando con recursos municipales que deberían ser financiadas por otras administraciones. Si a ello unimos una financiación insuficiente e injusta, un modelo desigual, confuso y parcial o, por ejemplo, decisiones como la retirada del Impuesto de Actividades Económicas sin la compensación oportuna por parte del Estado y la creciente demanda social de servicios, podemos concluir que se ha llegado a una situación inadmisibile.

Los ayuntamientos, los pueblos y las ciudades de España han sido en los últimos 30 años un potente motor de cambio. Además, ahora están llamados a jugar un papel clave en la consecución de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, en el incremento de la cohesión social, en ser espacios de convergencia e integración e instituciones que con rapidez y eficacia dan respuesta a las necesidades de los ciudadanos, ya que son a ellos a los que acuden estos buscando solución a sus problemas, unas veces competencia municipal, y en la mayor parte de los casos, competencia de otras administraciones. Para cubrir estos objetivos son imprescindibles más recursos.

Desde IU hemos trabajado, en el marco de la FEMP, y a través de nuestra representación en las instituciones del Estado y de las comunidades autónomas, para que esta situación mejore, para que se aborde este tema de urgencia. Lo hemos hecho con lealtad y dejando claro que en esta materia no caben ya soluciones a medias siendo el momento de abordar este asunto junto con el nuevo modelo de financiación autonómica. Ya no caben demoras, demagogias, ni disculpas.

Todos sabemos que en épocas de crisis es imprescindible que existan recursos suficientes para paliar las necesidades de las clases populares que son víctimas del paro, las hipotecas, el aumento de los precios de los productos básicos, etc. Todos sabemos que estos ciudadanos al primer lugar al que acuden con su angustia y sus necesidades son a los ayuntamientos. En este sentido, puede afirmarse que los problemas financieros de los Ayuntamientos son problemas sociales para la ciudadanía.

Por todo ello, y ante la gravedad de la situación, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Guadalix de la Sierra entiende necesario proponer al Pleno del Ayuntamiento los siguientes

#### **ACUERDOS:**

\_\_\_\_\_ Sesión Plenaria de fecha veintinueve de octubre de dos mil nueve \_\_\_\_\_

11/17



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

1. Exigir al Gobierno Central que aborde de manera inmediata y concertadamente con la FEMP la definición de un nuevo modelo de financiación municipal que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales, la igualdad de los municipios, la presentación de servicios básicos de calidad para toda la ciudadanía con independencia del tamaño municipio.

2. Exigir al Gobierno Central el reconocimiento de la deuda histórica municipal que se ha ido acumulando a lo largo de los años como consecuencia de la asunción de competencias de otras administraciones con recursos de los propios ayuntamientos y que están cuantificados en cerca de 7.000 millones de euros, estableciendo los mecanismos correspondientes para su compensación.

3. Exigir al Gobierno Central el compromiso para la aprobación de una nueva Ley de Gobierno local, y una nueva Ley de financiación local, que con el más amplio consenso político, establezca el nuevo marco competencial con la financiación adecuada y suficiente en el presente periodo de sesiones parlamentario.

4. Exigir a las comunidades autónomas la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a abrir la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de las comunidades autónomas, con objeto de cumplir el mandato constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales que hoy asumen sin compensación alguna, competencias claramente autonómicas.

5. Apoyar cuantas iniciativas realice la FEMP para conseguir estos objetivos, ante la insostenibilidad de la situación de financiación municipal existente en este momento, sin excluir las medidas de presión y reivindicativas que se consideren oportunas.

6. Solicitar del Gobierno Central que, con carácter inmediato, añada a los Fondos Especiales de Inversión previstos un Fondo General de 3.000 millones de euros destinado a financiar el creciente gasto corriente al que deben hacer los ayuntamientos.

De la presente moción se dará traslado:

1. Presidente del Gobierno de España
2. Vice-presidenta segunda y Ministra de Economía
3. Grupos parlamentarios del Congreso y el Senado
4. Al Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid y los grupos parlamentarios del Parlamento Autonómico
5. Asociaciones del municipio de Guadalix de la Sierra

Fdo.- James László Bényei. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Guadalix de la Sierra a 14 de octubre de 2009"



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Sr. Esteban dice que no es competencia municipal, que hay otros organismos para solicitar esta cuestión

El Sr. Alcalde dice que todos quieren una mayor financiación, y que esta cuestión se está debatiendo en el seno de la Federación de Municipios

La Sra. Jiménez dice que los ayuntamientos están ahogados económicamente, que dan más servicios de los que pueden y que se debería mandar esta moción también a la CAM para que cumpla con sus obligaciones con respecto a la Escuela Infantil y al Centro de Salud

Ordenada votación, por 7 votos en contra (PP), dos a favor (IU y CIGS) y tres abstenciones se rechaza la moción

No habiendo asuntos de urgencia se pasa al turno de ruegos y preguntas

## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Rodríguez Minguela pregunta

- ¿A cuánto asciende la subvención de actividades extraescolares? Respondiendo el Sr. Alcalde que aproximadamente 40.000 euros, 15.000 de aportación municipal, que en el tipo A están todos los centros, en el B solo el colegio. La gestión se lleva por el Ayuntamiento
- ¿Las AMPAS reciben alguna subvención? El Sr. Alcalde contesta que no por decisión del AMPA, ya que quieren que el Ayuntamiento lo gestione directamente.
- ¿Están dados de alta los profesores y monitores encargados de dichas actividades? El Sr. Alcalde responde que se contestará en el siguiente pleno
- ¿Por qué personas está formada la comisión de seguimiento que se supone se ha creado para controlar estas actividades? El Sr. Alcalde responde que el convenio está firmado por la Consejería y el Ayuntamiento y la comisión de seguimiento está formada por ambos organismos, que la orden que lo réhuala da la opción a crear otra comisión
- ¿Existe la figura de agente tutor en los colegios de Guadalix? El Sr. Alcalde responde negativamente

El Sr. Esteban formula las siguientes preguntas:

- Cuando se va a aprobar el presupuesto, respondiendo el Sr. Alcalde que cuando se estime oportuno
- Deuda con el Canal Y II y cuánto ha subido desde 2007. El Sr. Alcalde responde

Sesión Plenaria de fecha veintinueve de octubre de dos mil nueve

13/17



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

que 2.250.000 euros, que no sabe exactamente cuánto se ha incrementado. Preguntando el Sr. Esteban si ha mantenido nuevas conversaciones, el Sr. Alcalde responde que ha cambiado la directiva y que tendrá una reunión en noviembre

- Se han justificado 400.000 euros de gasto corriente para el PRISMA, pregunta si es lo que se va a recibir, respondiendo el Sr. Alcalde que el mínimo son 203.000
- Qué ventajas tienen los vecinos de Guadalix en la piscina de Soto del Real, respondiendo el Sr. Alcalde que a día de hoy ninguna, que han ofrecido firmar un convenio para ajustar precios, pero a cambio hay que participar en los costes o aportar energía (biomasa)
- El Sr. Esteban pone de manifiesto que se ha cerrado el camino del vertedero, preguntando si se dispone de licencia para ello, respondiendo el Sr. Blázquez afirmativamente, pidiendo el Sr. Esteban que se abra otro camino

La Sra. Rodríguez Minguela pregunta si el consultorio va a tener acceso por la Escuela Infantil, respondiendo el Sr. Alcalde que sí, que se ha dado continuidad a la acera. Pregunta la Sra. Rodríguez Minguela si va a haber el mismo número de médicos, respondiendo el Sr. Alcalde que tal vez haya más. Por último la Sra. Rodríguez Minguela ruega que se quiten las mesas y sillas que invaden las aceras y que no aparquen las motos

A continuación el Sr. Benyei pregunta:

- **Sr. Concejale de Medio ambiente:** Cuando empieza el periodo de quema de rastrojos? ¿Que permisos son precisos para hacerlo? El Sr. López Espinosa responde que el plazo es desde el 15 de mayo hasta el 30 de septiembre. La autorización la da el ayuntamiento para quemas en suelo urbano y en las urbanizaciones
- **Sr. Concejale de Medio ambiente:** ¿Qué criterios han motivado la elección de la ubicación de la estación de medición de la calidad del aire? El Sr. López Espinosa responde que fue la Dirección General de Evaluación Ambiental quien la puso en el año 2005
- Sr. Concejale de Urbanizaciones: ¿Por qué los vecinos de Los Olmos y Las Cumbres tuvieron que sufrir múltiples -y largos- cortes del agua durante la segunda quincena de agosto ¿Como consiguieron arreglar la situación? ¿Por



qué el bando de prohibición de llenado de piscinas etc. a finales de agosto y no en mayo o junio? El Sr. López Espinosa responde que la falta de suministro de agua fue puntualmente en algunas urbanizaciones por el problema de cota de algunas de sus viviendas con respecto a los depósitos de agua. Aún así el Ayuntamiento hizo todo lo posible para solucionar el problema de agua enganchando algunos de los pozos disponibles.

En estos momentos, cuando son las 21:30 horas la Sra. Blanco se ausenta de la sesión

- **Sra Concejala de Hacienda:** Liquidación del presupuesto de 2008: A que se debe la partida 121 22604- "Información municipal 144.737 euros"? La Sra. Rodríguez Rubio responde que fue un error, que debería ser la partida 121 22614 indemnización a particulares
- Pregunta si el Decreto 125/09 es legal, porque según la Ley general de subvenciones es necesario que se aprueben unas bases, respondiendo el Sr. Alcalde que se trata de una subvención para un Rally solidario y la otra dentro de un programa de una Asociación para el Desarrollo
- Por qué no está enganchado al colector las viviendas de la ctra. Navalafuente El Sr. Alcalde responde que se engancharán lo antes posible.
- ¿Por qué han estado paralizadas durante varios meses las obras de la urbanización del Ambulatorio? El Sr. Alcalde responde que por un problema de alineación
- ¿Por qué el arquitecto municipal, no ha dado el visto bueno a los proyectos del Plan E? El Sr. Alcalde responde que los da la dirección facultativa, de la cual forma parte el aparejador municipal.
- Ruega que se limpie la simbología fascista de las entradas a Guadalix y que se quite la bandera con el águila negra de la rotonda. Y pide que conste en Acta que: "Alguien ha ido directamente a la puerta de la casa de un cargo público de esta corporación y ha roto la luna de su coche de un martillazo. Este tipo de agresión claramente amenazante contra cargos públicos es un atentado antidemocrático y completamente intolerable."



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

A continuación la Sra. Jiménez formula las siguientes preguntas:

- ¿Se ha celebrado alguna reunión para tratar el asunto de los terrenos del Instituto? El Sr. Alcalde responde que se están recabando informes, que ha hablado con los propietarios y que en el siguiente pleno informará de la situación en que se encuentra el SAU I
- Pregunta por el gimnasio, respondiendo el Sr. Alcalde que mañana mismo verá al Consejero y al Director General y le expondrá el asunto
- El convenio firmado con las urbanizaciones es definitivo, respondiendo el Sr. Alcalde negativamente, añadiendo la Sra. Jiménez que los criterios le parecen subjetivos y que se debería asumir la luz de todas las urbanizaciones
- Pregunta por la vivienda joven en Guadalix y si hay que apuntarse en una lista en la CAM, respondiendo el Sr. Alcalde que de momento no hay nada en relación con la vivienda joven y que se ha remitido a la CAM el expediente de la UE 27 donde se contemplan viviendas protegidas.
- Horario del polideportivo. El Sr. Blázquez responde que de 10 a 13 y de 16 a 22:30
- Monitores en el polideportivo, situación laboral. El Sr. Blázquez responde que hay monitores como personal del ayuntamiento y otros contratados a través de gestión indirecta. La Sra. Jiménez pide una lista de monitores, respondiendo el Sr. Blázquez que está a su disposición
- En un acta de junta de gobierno se dice que se ha remitido el expediente del casco urbano, ¿por qué ahora? El Sr. Alcalde responde que porque se extravió en la CAM y es prioritario para el interés municipal.
- Presenta quejas por la falta de agua y por insuficiencia de médicos.
- Ruega que se aprueba una ordenanza de subvenciones
- Por último pregunta por los criterios que se han tenido en cuenta para nombrar al cabo y encargado en funciones, respondiendo el Sr. Alcalde que experiencia, antigüedad y conocimiento del trabajo.

Pregunta si se le ha notificado la ordenanza de cajeros a La Caixa, respondiendo el Sr. Alcalde que esta entidad tiene el cajero dentro de su oficina.

Pide las resoluciones del resto de concejales, contestando el Sr. Alcalde que en el caso de que haya se darán cuenta de ellas





Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Pide que se informe de las obras públicas y contratos en el próximo pleno, respondiendo el Sr. Alcalde que se informará verbalmente, no por escrito.

Pregunta si se tiene interés en contar con el gimnasio, respondiendo afirmativamente el Sr. Alcalde

Si hay algún proyecto aprobado para el PRISMA, respondiendo negativamente el Sr. Alcalde

Si está paralizado el convenio de los empleados municipales y si el que ella dispone es el que presentaron los empleados, respondiendo la Sra. Blanco afirmativamente a las dos preguntas

En relación a la modificación del casco desea que sea tenida en cuenta al igual que el Sr. Esteban, a lo que se une el Sr. Benyei.

Solicita que el edificio Polivalente de destine para la Escuela de Música, respondiendo el Sr. Alcalde que tal cosa no es viable.

Que tiene conocimiento de quejas por cerrar el camino del río, que debería quedar abierto, respondiendo el Sr. Alcalde que los propietarios tienen llave, añadiendo el Sr. Revilla Martínez que hay que buscar una solución.

En relación con las obras del colector se han producido cortes de agua que deberían haberse avisado a los vecinos. El Sr. Alcalde responde que los cortes han sido debidos a roturas de tuberías y eso es algo imprevisto.

Por último solicita que la lectura de los contadores de agua sea avisada con antelación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 22,55 horas, de la cual se extiende el presente Acta, que es firmada por con el Visto Bueno del Alcalde-Presidente y por esta Secretaría, que la certifico.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,

Sesión Plenaria de fecha veintinueve de octubre de dos mil nueve

17/17